



Master Class

Tags: Planificación financiera

Formación financiera, pilar de un sector bancario eficiente

FundsPeople
13/10/2020

Tribuna de Patricia Rodríguez, asesora de Mercados Financieros de la Asociación Española de Banca (AEB)

La Asociación Española de Banca apoya firmemente la promoción de la formación financiera en la firme convicción de que es un pilar fundamental de un sistema financiero eficiente.

La formación de los empleados ha sido siempre un interés primordial en los bancos miembros de la Asociación, a cuyas áreas de formación ha correspondido la responsabilidad de implementar programas de formación continua en todos los ámbitos en que se prestan servicios a los clientes, y a los empleados la obligación de cumplirlos.

En el ámbito de la distribución de productos financieros, esta preocupación y ocupación tradicional de las entidades, adquirió un formato más rígido al desarrollarse por la CNMV la obligación de formación contenida en la directiva MIFID II, esto es, la segunda directiva europea relativa a los mercados de instrumentos financieros.

Así, MiFID II establece la obligación de *asegurar y demostrar al supervisor* que las personas que dan información o asesoramiento financiero a los clientes disponen de los conocimientos y competencias necesarios para el ejercicio de tal función.

En desarrollo de esta obligación, la CNMV publicó la *Guía Técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y asesora*, cuyo contenido fue favorablemente acogido por el sector dada la flexibilidad que mostraba. No obstante, **es justo señalar que el precio de esta flexibilidad fue una responsabilidad exagerada de las unidades de cumplimiento normativo**, las cuales debieron asumir funciones más propias de los departamentos de formación.

La novedad más relevante de la Guía, **el hecho de que cada empleado debía tener la formación “acreditada”, supuso la necesidad de organizar el examen de miles de empleados en un tiempo récord**, lo que se tradujo en un esfuerzo organizativo considerable para las entidades, así como para los empleados que tuvieron que enfrentarse a la exigencia de un examen después de muchos años de experiencia.

La consecuencia más positiva de este esfuerzo de entidades y empleados es que, si bien la formación estaba ya en el ADN de las entidades, con estos procesos regulados se dota a la formación del sector bancario de una transparencia y mejora de eficacia indudables al armonizar el supervisor los contenidos de la misma.

Finalizada con notable éxito la primera ola que implicaba “certificar” el conocimiento de los miles de empleados, las entidades mantienen sus

programas de formación continua que alcanza tanto a los nuevos profesionales como a los que cuentan ya con una mayor experiencia. **Esta formación continua sigue siendo necesaria, no solo porque así lo exige la CNMV, sino por la necesidad de responder a los cambios que continuamente tienen lugar en productos y mercados**